



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA

10607

Ejecución de títulos judiciales 177/2016

DECLARACIÓN DE INSOLVENCIA

D^a BEGOÑA MARÍ RUIZ, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000177/2016 de este Juzgado Refuerzo de lo Social, seguido a instancia de D^a AIKATERINI KARALOVA, D^a CONSTANZE NUÑEZ CRUZ y D^a HANNELORE MARGRIT HARTWIG contra VON LEUCHTENBERG INTERNATIONAL CONSULTING SL sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

- a) Declarar al ejecutado VON LEUCHTENBERG INTERNATIONAL CONSULTING SL en situación de **INSOLVENCIA TOTAL** por importe de 2.082,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

